

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 097

noviembre 07 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90010501 PT 19815	Ordinario	DIANA ALEXANDRA NOHAVA BONILLA	DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.	<u>Auto obedézcase y cúmplase</u> OBEDECER Y CUMPLIR lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, Sala de Decisión de Tutelas n.º2, en proveído STP-11088-2023, radicado n.º 131149 de fecha 25 de julio de 2023. DEJAR SIN EFECTOS la sentencia de segunda instancia proferida por esta Corporación, el día 5 de agosto de 2022, dentro del proceso ordinario laboral promovido por DIANA ALEJANDRA NOHAVA BONILLA contra DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S.	03/11/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 30016801 PT 20711	Fueros Sindicales	FANNY GOMEZ MARQUEZ	MUNICIPIO DE SARDINATA	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR, el auto proferido el 6 de septiembre de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70026902 PT 20751	Ordinario	TAIN ANTONIO PABON ESCALANTE	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ N. DE S. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	<u>Auto admite consulta</u> dentro del proceso de la referencia en favor de TAIN ANTONIO PABÓN ESCALANTE respecto de la sentencia proferida el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10041801 PT 20753	Ordinario	ABELARDO MARTINEZ URBINA	CEMEX COLOMBIA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las partes, demandante y demandada, en contra de la sentencia de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CORRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10040001 PT 20755	Ordinario	MARTHA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las partes, demandante y demandada, en contra de la sentencia de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CORRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90011401 PT 18901	Ordinario	MAGDA PATRICIA VERJEL ORTIZ	COLPENSIONES	<u>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</u> se procede a señalar el día MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL, en la cual se resolverá lo pertinente sobre la reconstrucción del expediente.	03/11/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10009201 PT 20276	Ordinario	MILDRED PAEZ BAUTISTA	SERVIOLA S.A.S. TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. FONDO NACIONAL DEL AHORRO	<u>Auto resuelve desistimiento</u> ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, contra la sentencia de primera instancia proferida el 25 de enero de 2023, por el Juzgado Primero Único Laboral del Circuito de Ocaña, Norte de Santander, ACEPTAR la transacción celebrada entre MILDRED PÁEZ BAUTISTA y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO. DAR POR TERMINADO el proceso.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 20016001 PT 20669	Ejecutivo	KARINA MORA AREVALO	IPS BEST HOME CARE S.A.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado, proferido por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña, Norte de Santander, el 2 de mayo de 2023.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20025301 PT 20746	Ordinario	RICHARD RINCON CRIADO	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las partes, demandante, demandada CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P., y la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en contra de la sentencia de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	03/11/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 /11 /2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario